

"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

San Rafael, 25 de noviembre de 2009.

VISTO la Resolución N° 420/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Cristian Hernán MANCUELLO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de noviembre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 420/2009 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 420/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar el cursado de las asignaturas Proyecto Final de Operación y Mantenimiento, Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas,

Y

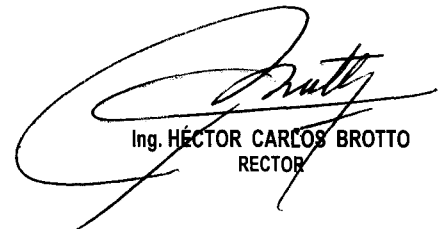
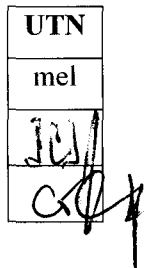


AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

eximiéndolo del régimen de correlatividades, al alumno Cristian Hernán MANCUELLO,  
Legajo N° 338, de la carrera Ingeniería Electromecánica.  
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1652/2009



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior